



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1178-2025-UNAP

Iquitos, 10 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 438-2025-D-FZ-UNAP, presentado el 9 de octubre de 2025, por la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1001-2025-UNAP, de fecha 8 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1001-2025-UNAP, de fecha 8 de setiembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón del 24 al 26 de setiembre de 2025, de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), y de doña Delly Zarina Peña Panduro, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Faculta de Zootecnia, para que asistan a la Feria Educativa de Orientación Vocacional: "Mi Vocación, Mi Futuro", organizado por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (PNADP), institución adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que se realizará en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1001-2025-UNAP, de fecha 8 de setiembre de 2025, precisando que debe decir: autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de San Lorenzo del 16 al 19 de octubre de 2025, en vez: del 24 al 26 de setiembre de 2025, debido a que la avioneta canceló el vuelo y no se pudo dar cumplimiento a lo dispuesto en el dispositivo legal mencionado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1001-2025-UNAP, de fecha 8 de setiembre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

"Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de San Lorenzo del 24 al 26 de setiembre de 2025 ... "

Debe decir: ...

"Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de San Lorenzo, del 16 al 19 de octubre de 2025 ... "

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1001-2025-UNAP, de fecha 8 de setiembre de 2025, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist. R,VRAC,VRINV,FZ,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Int,SG,Archivo(2).
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL